Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1307-07

SALTA, 09 OCT. 2007

Expte.No. 5.173-05

VISTO:

La Res.H Nº 1308-05, mediante la cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Filosofía en cumplimiento al Apartado VI.- De la Elección de los miembros de las comisiones directivas-, eleva el Acta de de fecha 23 de agosto de 2007 donde se informa que no se recepcionó ninguna candidatura para alguno de los estamentos de profesores interinos, temporarios, graduados, adscriptos y alumnos;

Que el Mgr. Hernán Rodolfo Ulm, Director de la Escuela de Filosofía solicita se prorrogue el mandato de los consejeros designados por Res.H Nº 241-06, debido a que no se han recibido candidaturas para la renovación de los mismos;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 02-10-07, resolvió prorrogar las designaciones de los representantes hasta el 31/03/08;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 02-10-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **PRORROGAR** hasta el día 31 de marzo de 2008 a los representantes de los claustros de auxiliares de docencia, graduados y alumnos designados por Res.H Nº 241-06.-

ARTICULO 5o.- **NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela de Filosofía, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia, y C.U.E.H..-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.